

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6814 **Modificación de la ordenanza fiscal del servicio de agua potable de Lorca por la aplicación de la fórmula de revisión automática ante la subida del precio de la M.C.T.**

Habiéndose acordado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, con fecha 16 de enero de 2015, la nueva tarifa de suministro de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, la cual queda establecida a partir de 1 de junio de 2015 en el precio de 0,6905 euros/m³ y de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora aprobada en el Pleno Municipal de 20 de diciembre de 2012 y en la Orden de 1 de marzo de 2013 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación por la que se autorizan las tarifas del servicio de agua potable en Lorca; en aplicación de la fórmula sobre revisión automática de la Tarifa, se publica la nueva Tarifa la cual queda como sigue:

“... ”

B) CUOTA VARIABLE.

		Euros/m ³
Bloque I	Consumos hasta 14 m ³	0,668616
Bloque II	Consumos hasta 28 m ³	1,026863
Bloque III	Consumos hasta 49 m ³	1,872713
Bloque IV	Consumo mayor de 49 m ³	2,053832
Municipales	Todos los m ³	1,026968
Bloque I bonificados	Consumos hasta 14 m ³	0,334308
Bloque II bonificados	Consumos hasta 28 m ³	0,513432
Bloque III bonificados	Consumos hasta 49 m ³	0,936357
Bloque IV bonificados	Consumo mayor de 49 m ³	1,026863

* Bloques de consumo bimestrales

CUOTA VARIABLE FAMILIAS NUMEROSAS:

BLOQUE	CONSUMO BIMESTRE	3 HIJOS	4 HIJOS	5 HIJOS	6 HIJOS	7 HIJOS ó MAS
0	hasta 14	0,334308	0,334308	0,334308	0,334308	0,334308
15	hasta 28	0,513432	0,513432	0,513432	0,513432	0,513432
29	hasta 49	0,936357	0,936357	0,936357	0,936357	0,936357
50	hasta 54	0,936357	0,936357	0,936357	0,936357	0,936357
55	hasta 60	1,026863	0,936357	0,936357	0,936357	0,936357
61	hasta 66	1,026863	1,026863	0,936357	0,936357	0,936357
67	hasta 72	1,026863	1,026863	1,026863	0,936357	0,936357
73	o Más	1,026863	1,026863	1,026863	1,026863	0,936357

La facturación de los consumos se hará de manera escalonada.

“... ”

Lorca, 20 de mayo de 2015.—El Alcalde.